



## Producción de pecarí de collar (*Pecari tajacu*) en Yucatán

El pecarí de collar es una especie silvestre que se utiliza en México para actividad cinegética y crianza en cautiverio en Unidades de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) intensiva. La crianza es relativamente sencilla; existen criaderos en México y Sudamérica que producen animales para vender como pie de cría, carne y subproductos, como la piel curtida.

Tienen pesos adultos de 17 a 25 kg. Comen variedad de forrajes, frutos y semillas como ramón o nogal maya (*Brosimum alicastrum*), huaxin o guaje (*Leucaena leucocephala*), chaka o palo mulato (*Bursera simaruba*), maíz, calabaza, mango, papaya, repollo y otros más.

Se pueden confinar en corrales con malla ciclónica de 2 m de altura, fijados con una cadena de concreto sobre cimiento enterrado al piso, sostenidos con postes de madera dura o viguetas de concreto o tubo galvanizado. No necesitan piso de concreto. Los comederos y bebederos pueden ser de tinas de concreto o de plástico. El techo de abrigo puede ser de hojas de palma.

Se acostumbran a la persona que los atiende, pero son ariscos con personas desconocidas. Por esta razón es recomendable que la persona que los atiende debe ser la misma.



La hembra normalmente produce dos crías por parto, y si es buena reproductora gesta dos veces al año, entonces cada año la población se duplica. La mortalidad de crías es relativamente baja, alrededor de 10%; son resistentes a enfermedades, así como a infestaciones de ectoparásitos y endoparásitos. Es necesario aplicar buena alimentación e higiene de los corrales, como limpieza diaria de los corrales, retirar restos de comida, excremento y reparación periódica de corrales y techos, para que haya buena salud y reproducción.

Otros aspectos importantes que se deben atender, son los siguientes: 1. Contar con un responsable técnico, para que registre la UMA de modalidad intensiva ante la SEMARNAT, también debe elaborar el Plan de Manejo; dirigir, supervisar o corregir las acciones en la UMA, de acuerdo al Plan de Manejo que él mismo elabora. Esta persona debe estar en el padrón de SEMARNAT para acreditar su competencia profesional. 2. Debe planificar los gastos e ingresos mensuales que se generen por el establecimiento y funcionamiento de la UMA; elaborar los informes anuales que deben entregar a SEMARNAT. 3. Debe planificar y gestionar las ventas legales ante SEMARNAT de pies de cría, carne y otros subproductos de la crianza. Las ganancias económicas dependen del mercado al que vendan sus productos.



**Crías de pecarí de collar de dos días de edad, en la Unidad de Manejo para la Conservación de Vida Silvestre (UMA) Xmatkuil. Mérida, Yucatán.**



**Crías de pecarí de collar de tres meses de edad, en la UMA Los Compadres en Yaxuná, Yucatán.**

Dr. Rubén Cornelio Montes Pérez. Universidad Autónoma de Yucatán.

[ruben\\_montes\\_p@hotmail.com](mailto:ruben_montes_p@hotmail.com)

MVZ. M en C. Fausto Javier Montes Cruz. CPA-SENASICA. [javiermontes86@gmail.com](mailto:javiermontes86@gmail.com)